



135

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
Magistrado Sustanciador CARLOS MARIO PEÑA DÍAZ
San José de Cúcuta, Diez (10) de Agosto de dos mil quince (2015)

Radicación número: 54-001-23-33-000-2014-00192-00
Actor: Gladys Stella Peñaranda de Duarte
Demandado: Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
– DIAN
Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

En Audiencia Inicial del 18 de junio de 2015, se fijó el día 20 de agosto de 2015, a las 09:00 a.m., para llevar a cabo la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 de la Ley 1437 del 2011. No obstante lo anterior, atendiendo al memorial suscrito por el Dr. Jorge Chona Santander en su calidad de Apoderado Judicial de la DIAN, donde solicita amablemente el aplazamiento de la audiencia citada ante la imposibilidad de su asistencia, debido a que se encuentra citado en esa misma fecha y hora a comparecer a una Audiencia Inicial programada por el Juzgado Segundo Administrativo Oral de Cúcuta (fl. 127) y atendiendo además, que la comunicación a la perito designada dentro del proceso de la referencia, no pudo ser efectuada por razones ajenas al Despacho y sólo hasta el 5 de agosto de 2015 (fl. 134) pudo aceptar el cargo de Perito para el que fue designada, el Despacho considera procedente aplazar la audiencia de pruebas programada para el 20 de agosto de 2015, a las 09:00 a.m. y fijar como nueva fecha y hora para llevar a cabo la misma, el día **Dieciséis (16) de Octubre de Dos Mil Quince (2015), a las 09:00 a.m.**, disponiendo que para tal efecto, se libren las respectivas comunicaciones.

En consecuencia se dispone:

1º.- Fijese como nueva fecha y hora para llevar a cabo la **AUDIENCIA DE PRUEBAS** de que trata el artículo 181 de la ley 1437 de 2011, el día **Dieciséis (16) de Octubre de Dos Mil Quince (2015), a las 09:00 a.m.**

2º.- Por Secretaría, ofíciase a las partes, al Ministerio Público y demás intervinientes, a las direcciones de correo electrónico aportadas para recibir notificaciones judiciales, informándoles de la fecha de la citada audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS MARIO PEÑA DÍAZ
Magistrado



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE
NORTE DE SANTANDER**
CONSTANCIA SECRETARIAL

Por anotación en ESTADO, notifico a las partes la providencia anterior, a las 8:00 a.m. hoy **12 AGO 2015**